



Administración Local

NÚMERO 2025042393

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO

Administración

Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico

Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico

Acuerdo del Pleno de fecha 24/07/2025, del Ayuntamiento de Gualchos por la que se aprueba definitivamente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico consistente en "COMERCIO MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES" en Parcela 136 del polígono 5 del término municipal de Gualchos, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante El Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Castell de Ferro, a 28 de julio de 2025

Firmado por: La Alcaldesa. - Antonia M^a Antequera Rodríguez